I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000476

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 06 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00469-2026 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/0044/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado; el Decreto de Hacienda Nº1.962, de 2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0044/2025, se puso a disposición de doña **María Isabel Cespedes Cubillos,** Jefa del Departamento de Tesorería, un fondo de sencillo por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos) en dinero efectivo para mantenerlo en las cajas municipales.

La necesidad de asegurar la operatividad constante de la Tesorería Municipal, manteniendo la responsabilidad de la cuentadante sujeta a la vigencia de su cargo y no a un plazo cronológico fijo.

Lo solicitado por el Administrador Municipal a través de la Providencia NºPV-103-00-00469-2026.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 2 del Decreto Exento N°202/0044/2025, en el sentido de señalar que el "fondo se mantendrá vigente mientras la cuentadante se desempeñe como Jefa del Departamento de Tesorería".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUITANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000476

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.